



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
8 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo previo al período de sesiones

37° período de sesiones

15 de enero a 2 de febrero de 2007

Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos quinto y sexto combinados*

Viet Nam

El Grupo de trabajo previo al período de sesiones examinó los informes periódicos quinto y sexto combinados presentados por Viet Nam (CEDAW/C/VNM/5-6).

Preparación del informe

1. Sírvanse indicar si los informes periódicos quinto y sexto combinados fueron aprobados por el Gobierno y presentados a la Asamblea Nacional antes de su remisión al Comité.

Constitución, legislación y mecanismo nacional para la promoción de la mujer

2. El informe indica que en la Constitución se dispone que todos los ciudadanos, independientemente del género, el grupo étnico y la condición social, son iguales ante la ley (pág. 6). Asimismo, se señala que ha habido muy pocos procesos administrativos iniciados por mujeres en razón de la discriminación por motivos de género. Rogamos aporten las razones de esa situación, así como información sobre el tipo de procesos iniciados por mujeres que han sufrido discriminación y los resultados de dichos procesos, e indiquen los recursos administrativos o de otro tipo de que disponen las mujeres que son víctimas de la discriminación.

3. En el informe se describe la “Estrategia nacional para el adelanto de la mujer hasta 2020”, que aprobó el Primer Ministro en 2002 (pág. 13). Sírvanse proporcionar información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia hasta el momento presente, incluso sobre el Plan de Acción para el adelanto de la mujer hasta 2005. Dicha información debería incluir datos sobre los progresos, las dificultades y las lagunas de la aplicación, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Estrategia y del Plan de Acción, así como sobre los resultados conseguidos.

* Los números de páginas a los que se hace referencia corresponden al texto español del informe.



4. En el informe se señala que se ha reforzado el Comité Nacional para el adelanto de la mujer (pág. 14). Rogamos faciliten mayor información sobre la condición del Comité dentro del Gobierno, su organigrama, los recursos humanos y financieros de que dispone y su relación con la Unión de Mujeres de Viet Nam.

5. Asimismo, se señala que la Asamblea Nacional decidió en 2003 redactar una Ley sobre la igualdad entre los géneros. Sírvanse aportar más información sobre las disposiciones sustantivas del proyecto y la situación actual de esa iniciativa, así como sobre el calendario previsto para su promulgación.

Estereotipos

6. Rogamos comuniquen si se han llevado a cabo programas de concienciación sobre la igualdad entre los géneros y la eliminación de estereotipos basados en el género, dirigidos a los hombres y los muchachos, incluso en las zonas rurales y entre las minorías étnicas. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para motivar a los hombres y los muchachos a compartir las tareas domésticas?

7. El informe proporciona poca información sobre las medidas adoptadas para facilitar que los hombres y las mujeres compaginen las responsabilidades familiares y laborales. Rogamos faciliten información sobre los tipos de medidas específicas adoptadas para superar los obstáculos que se oponen a la participación de la mujer en el mercado de trabajo y facilitar el reparto de las responsabilidades familiares y laborales, así como sobre los efectos de dichas medidas.

Violencia contra la mujer

8. El informe no proporciona información sobre la legislación, las políticas y los programas que tratan de todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, la violación y la violencia sexual. Sírvanse aportar información actualizada sobre la incidencia de la violencia contra la mujer, incluso en las zonas rurales. ¿Qué tipo de datos se reúnen sobre la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer y qué indican con respecto a las tendencias?

9. En sus observaciones finales (A/56/38/Rev.1, párr. 259), el Comité recomendó que se organizaran actividades de capacitación para todos los funcionarios públicos, especialmente destinadas al personal encargado de hacer cumplir la ley, al personal judicial y los miembros de las comunidades locales, y se pusieran en marcha campañas de sensibilización pública sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Rogamos proporcionen información sobre la aplicación de esa recomendación y el modo en que se ha llevado a cabo.

Trata y explotación de la prostitución

10. En el informe se describen algunos programas organizados por el Gobierno para hacer frente a la trata y la explotación sexual, incluso mediante programas de comunicación y educación, el enjuiciamiento de los proxenetas, y la educación, el tratamiento y la reintegración de las prostitutas. Sírvanse facilitar información actualizada sobre el número de mujeres y niñas que son objeto de trata hacia Viet Nam, desde el país y a través de él, así como sobre el número de enjuiciamientos relativos a dicha trata. Rogamos especifiquen las medidas que se han adoptado para proteger los derechos de las víctimas de la trata. Indiquen las medidas concretas que existen para hacer frente a la trata destinada a la celebración de matrimonios

forzados o matrimonios acordados mediante engaño. ¿Ha suscrito el Gobierno de Viet Nam acuerdos bilaterales con los países correspondientes para el rescate y la rehabilitación de dichas víctimas?

11. Rogamos indiquen si las medidas específicas que se están adoptando se centran en la prevención de la trata de mujeres y niñas, incluso mediante programas que traten de las causas que originan la trata.

Participación en la vida pública y la adopción de decisiones

12. Sírvanse describir si se han adoptado medidas para aumentar la participación de la mujer en el poder ejecutivo del Gobierno, incluidas medidas especiales provisionales acordes con la recomendación general 25 del Comité relativa al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención. Rogamos faciliten datos actualizados de la representación de la mujer en puestos ejecutivos en los planos nacional, provincial y local.

13. Según figura en el cuadro 6.4 (pág. 78), la representación de la mujer es nula o muy baja en algunos comités de la décima Asamblea Nacional, en particular en los ámbitos de la defensa y la seguridad, la legislación, y la economía y el presupuesto. ¿Qué medidas se están adoptando para aumentar la participación de la mujer en todos los comités?

Educación

14. En el informe se describe el “Plan nacional de acción de educación para todos” para el período 2003-2015 (pág. 34). Sírvanse describir las medidas adoptadas, las metas fijadas y los resultados logrados en la aplicación del Plan de acción.

15. Rogamos proporcionen información actualizada sobre las tendencias recientes en el porcentaje de graduación de las muchachas comparado con el de los muchachos en todos los niveles de enseñanza.

16. Según el informe, la tasa de escolarización de las niñas de minorías étnicas es sólo del 10% (pág. 35). Sírvanse indicar si esa tasa sugiere una tendencia positiva y describan qué medidas se han adoptado para asegurar que las niñas de minorías étnicas tengan acceso a la educación en condiciones de igualdad. Asimismo, rogamos indiquen si ese grupo de niñas está contemplado de manera específica en el Plan de acción.

17. Sírvanse indicar si se proporciona información en las escuelas a las niñas y los niños sobre planificación familiar y educación sexual, y, en caso de no ser así, concreten el modo en que se ofrece dicha información a los jóvenes.

Empleo y empoderamiento económico

18. El informe hace referencia a “trabajos que están prohibidos o restringidos para la mujer” (pág. 21). Rogamos faciliten información más detallada sobre esa afirmación, incluidos los tipos de trabajo que están prohibidos o restringidos para la mujer y la fundamentación jurídica de esa exclusión. Sírvanse aportar información sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para reducir la percepción de que determinados trabajos están prohibidos para la mujer.

19. El informe no ofrece información sobre las tendencias en materia de igualdad de remuneración o las diferencias al respecto entre los hombres y las mujeres. Rogamos proporcionen información sobre las diferencias existentes entre los sueldos de las mujeres y los hombres con el mismo nivel de antigüedad para niveles similares de responsabilidad, desglosados por sector.

20. ¿Qué medidas se han adoptado o aplicado para luchar contra el acoso sexual en el trabajo?

21. Sírvanse aportar información sobre la cantidad de mujeres que trabajan en el sector no estructurado de la economía y las condiciones en que lo hacen, así como las medidas en vigor para apoyar el empoderamiento económico de ese grupo de mujeres.

Salud

22. En el informe se señala que el Gobierno está aplicando la “Estrategia nacional de prevención del VIH/SIDA hasta 2010 y Visión 2020” (pág. 47). Rogamos indiquen si esa estrategia incorpora una perspectiva de género y el modo en que lo hace, y aporten información actualizada sobre el número de mujeres que están infectadas actualmente por el VIH/SIDA, así como la disponibilidad de medicación antirretroviral y de servicios psicosociales para las mujeres con VIH/SIDA y sus hijos.

23. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que se están adoptando para reducir el elevado porcentaje de abortos que se realizan en Viet Nam y ofrecer servicios integrales de anticoncepción. Rogamos faciliten información también sobre la variedad de servicios e información de salud reproductiva que se ofrece a los adolescentes.

Mujeres rurales y minorías étnicas

24. Sírvanse aportar información sobre los progresos logrados y las dificultades que siguen existiendo tras la aplicación del “Plan de Acción sobre género en el desarrollo rural y la agricultura hasta 2005”. ¿Qué medidas se están adoptando en concreto para mejorar la capacidad y la tasa de empleo de las mujeres en las zonas rurales, así como para incrementar su productividad y su participación en las empresas de pequeña escala? ¿Qué medidas se han adoptado para mejorar el acceso a la atención de la salud y a la educación de las mujeres y las niñas del medio rural?

25. Rogamos proporcionen más información sobre las condiciones de vida de las mujeres rurales que viven en las zonas montañosas y aisladas, haciendo especial hincapié en los hogares encabezados por mujeres, las minorías étnicas y las mujeres de edad.

26. En el informe se menciona varias veces que se mantienen costumbres y prácticas entre las minorías étnicas que discriminan contra la mujer en ámbitos como el divorcio (pág. 61), la herencia (pág. 58) y el acceso a la atención de la salud (pág. 43). ¿Qué medidas se están adoptando para hacer frente a esas cuestiones?

Matrimonio y relaciones familiares

27. En el informe se tratan los nuevos certificados de uso de la tierra, que permiten el registro de ésta a nombre tanto del marido como de la mujer (pág. 54). No obstante, especialmente en las zonas rurales, la tierra sigue estando registrada a nombre del cabeza de familia, generalmente el hombre. Sírvanse aportar información detallada sobre las medidas adoptadas para asegurar que se garantiza el derecho de la mujer a la propiedad.

Protocolo Facultativo

28. Rogamos indiquen si se han adoptado medidas o se han llevado a cabo acciones para adherirse al Protocolo Facultativo.
